
 Gobernación de Norte de Santander	FORMATO DE INVITACIÓN - CONTRATACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
	Código: FR-ABS-01-15 V.01	Página 1 de 5	

Pamplona, 18 DE JUNIO DE 2026

Señores
RAN- CARS S.A.S
 JUAN CARLOS RANGEL ROJAS
 CARRERA 9 N° 3-111
 pamplona

PROCESO No: SA26MC2145

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SA26MC2145, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales.

1. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS.

2. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN

Presupuesto Oficial	84970000
Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	1085
Fecha:	16 de junio de 2026
Valor:	\$84970000,00

El valor total de la presente invitación es la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$84.970.000,00)** Incluido IVA, de acuerdo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:

- a. Presentación del informe de actividades.
- b. Recibo de pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
- c. Informe y certificación de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.
- d. evidencia fotograficas del matto realizado

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.



3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR SU CALIDAD DE EMPRESA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Certificado de existencia y representación legal y cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.
- 2.- Experiencia de mínima en desarrollo de actividades relacionadas con el objeto a contratar.

4. REGIMEN LEGAL



 Gobernación de Norte de Santander	FORMATO DE INVITACIÓN - CONTRATACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
	Código: FR-ABS-01-15 V.01	Página 2 de 5	

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se registrará por el Derecho Privado, conforme lo señala el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y por el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 011 de 2022 modificado parcialmente por Acuerdos 026 de 2024 y 012 de 2025 emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución N° 402 de 2022, modificado por la resolución N° 188 de 2025 Manual de Contratación, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la MÍNIMA CUANTÍA, atendiendo a que el artículo 1 de del Acuerdo 012 de 2025 estableció las cuantías para el desarrollo de la gestión contractual de la ESE HSJDP, disponiendo que los contratos cuyo valor sea inferior a 400 SMMLV corresponden a la Mínima Cuantía.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega y mantenimiento de los mobiliarios de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad hospitalaria.
2. Realizar mantenimiento general, metalurgia, lubricación, ajustes de tornillerías revisión y mantenimiento de frenos, pintura electrostática y/o barniz para mobiliario de madera, tapizado, ruedas en los casos que aplique.
3. Cuando se requiera, deberá la entrega del mobiliario se realizará en el área de almacén de la entidad, previa revisión del técnico asignado al área.
4. Los elementos deben ser de buena calidad.
5. El mantenimiento y los mobiliarios deberán ser entregado con garantía mínima de un (1) año.
6. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
7. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA ICBF); el incumplimiento de esta obligación será causado para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la liquidación efectuada por la entidad administradora; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2.003.
8. Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Realizar el mantenimiento de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:



Item	Descripción	Cant	valor unitario	Total
1	Mesas auxiliares	44	\$ 520.000	\$ 22.880.000
	Pintura electrostática			
	Bandejas de acero inoxidable			
	Ruedas pequeñas			
2	Silla de ruedas	18	\$ 530.000	\$ 9.540.000
	Pintura electrostática			
	Rodamientos rueda delantera			
	Caucho ruedas traseras			
	Tapizado			
	Reposapiés			
3	Camilla con rodachines y barandas	15	\$ 950.000	\$ 14.250.000
	Pintura electrostática			
	Ruedas			
	Articulaciones y resortes			
	Barandas			
4	Camilla Fija	20	\$ 650.000	\$ 13.000.000
	Mantenimiento general			
	Pintura electrostática			
5	Camilla fija con estribos	12	\$ 900.000	\$ 10.800.000
	Estribos			
	Espuma y tapizado			
	Tapones para patas			
	Articulaciones			
6	Cama mecánica	10	\$ 910.000	\$ 9.100.000
	Amortiguadores			
	Mantenimiento general			
7	Silla de escritorio	30	\$ 180.000	\$ 5.400.000
	Mantenimiento general			
SUBTOTAL				\$ 68.825.700
IVA				\$ 16.144.300
GRAN TOTAL				\$ 84.970.000

8. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA


La propuesta debe presentarse al correo electrónico, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 9 de la presente invitación y deberá cargarse al correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co,

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona no será responsable en ningún caso de dichos costos.

9. CRONOGRAMA

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1	ENVIO DE INVITACION A OFERENTES	18 de junio de 2026
2	ENTREGA DE PROPUESTAS	19 de junio de 2026
3	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	19 de junio de 2026
4	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	19 de junio de 2026



 Gobernación de Norte de Santander	FORMATO DE INVITACIÓN - CONTRATACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
	Código: FR-ABS-01-15 V.01	Página 4 de 5	

10. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES
----------------------------------	-------------

11. REQUISITOS

No.	REQUISITOS
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del representante legal.
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
5	Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
6	Libreta militar para menores de 50 años.
7	Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
9	Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
12	Certificado deudores alimentarios (REDAM)
13	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes
14	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de persona jurídica.
15	Formato declaración solicitud conflicto de interés

12. ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

Se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto en el negocio, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

TIPIFICACION RIESGO	DESCRIPCION RIESGO	VALOR ESTIMADO RIESGO	SOPORTE DE ASIGNACION DE RIESGOS		OBSERVACIONES
			CONTRATISTA	ESE HSJDP	
PREVISIBLES	INCUMPLIMIENTO	10%	100%		
	DEFICIENTE CALIDAD	10%	100%		
PREVISIBLES	RIESGOS LEGISLATIVOS: Cambios en la legislación.	10%	100%		Las variaciones favorables o desfavorables hasta del 50% serán asumidas en un 100% de la fluctuación de dicho rango por el contratista.



PREVISIBLES	RIESGOS TRIBUTARIOS: Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, supresión o modificación de los existentes.	10%	100%		Las variaciones favorables o desfavorables hasta del 50% serán asumidas en un 100% de la fluctuación de dicho rango por el contratista.
	NO ASUMIDOS POR LAS PARTES	FUERZA MAYOR: Eventos fuera de control de las partes que impidan continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	100%	0%	0%

13. GARANTIAS

En atención, a lo establecido en el artículo 46 de la resolución 402 de fecha 07 de diciembre de 2022 -Manual Contractual, y teniendo en cuenta el tipo de proceso, el contratista deberá suscribir las siguientes garantías:

1	CUMPLIMIENTO	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10% del valor total del contrato.
2	CALIDAD DEL SERVICIO	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10% del valor total del contrato.

Atentamente,


LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
 Gerente

*Proyecto: Diana Hernández Barajas
Abogado Contratista*

*Reviso: Lino Gerardo Ochoa
Abogado Contratista*

